POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" (ID. Nº 287 256)

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa N° 74/2015 para el "Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina", con (ID. Nº 287 256), rubros que se hallan previstos en la partida Objeto del Gasto 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, Fuente de Financiamiento 30 (FF 30), Recursos Institucionales del Ejercicio Fiscal 2015, aprobado según Ley N° 5386/2015 del Presupuesto General de la Nación, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar si se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco establecido por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2).- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la apertura de Sobres Ofertas, a los 13 días del mes de abril del año dos mil quince, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas N° 150/2015, con las siguientes firmas oferentes:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	ROSLYM S.R.L.	80034551-7	550.000
2	JD Servicios de JORGE DANIEL ARGUELLO	3378226-1	950.000

3).- MONTO DE LAS OFERTAS.

Ítem	Código	Descripción	UM	Cant.	Presentación	ROSLYM S.R.L.	JD Servicios de JORGE DANIEL ARGUELLO	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	72102602-002	Mantenimiento y Reparación de Muebles	Unidad	1	Evento	200.000	350.000	3.500.000	7.000.000
2	72102602-002	Mantenimiento y Reparación de Muebles	Unidad	1	Evento	50.000	140.000	650.000	1.300.000
3	72102602-002	Mantenimiento y Reparación de Muebles	Unidad	1	Evento	50.000	160.000	1.500.000	3.000.000
4	72102602-002	Mantenimiento y Reparación de Muebles	Unidad	1	Evento	100.000	160.000	850.000	1.700.000
5	72102602-002	Mantenimiento y Reparación de Muebles	Unidad	1	Evento	150.000	140.000	3.500.000	7.000.000
					Total	**550.000**	**950.000**	**10.000.000**	**20.000.000**

Francisco Alcaraz Alcaraz
Comisario Ppal/MCP
Habilitado Pagador
Tesorero

4).- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	ROSLYM S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
2	JD Servicios	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1.344.008

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" (ID. Nº 287 256)

ROSLYM S.R.L. y JD Servicios de JORGE DANIEL ARGUELLO, Cumplen con el suministro de los documentos sustanciales, considera pertinente "ACEPTAR" por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación.

5).- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909 de la Ley de Contrataciones Públicas, y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, de las firmas: ROSLYM S.R.L. y JD Servicios de JORGE DANIEL ARGUELLO:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ROSLYM S.R.L.**	**JD Servicios de JORGE DANIEL ARGUELLO**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	N/A	Presenta
c) Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa y fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.	N/A	Presenta
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	Presenta
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	N/A
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	N/A
V. Otros documentos.		
a. Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Presenta	Presenta

Francisco Alcaraz Acuña
Comisario Ppal. MCP
Habilitado Pagador
Tesorero

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" (ID. Nº 287 256)

b. Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	Presenta	Presenta
c. Copias de contratos y facturaciones de los últimos tres años 2012 2013 y 2014 en reparación de muebles. El promedio de los tres años no deberá ser menor que el 50% del total ofertado.	No Presenta	Presenta

En fecha 20/04/2015, se solicita a la empresa **ROSLYM S.R.L.,** según Nota UOC. N° 313/2015 la remisión de los siguientes documentos:

- Copias de contratos y facturaciones de los últimos tres años 2012; 2013; y 2014, en reparación de muebles. El promedio de los tres años no deberá ser menor que el 50% del total ofertado.

En fecha 21/04/2015 la empresa **ROSLYM S.R.L.,** presenta las documentaciones requeridas por la convocante.

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que las empresas ROSLYM S.R.L. y JD Servicios de JORGE DANIEL ARGUELLO, **CUMPLEN** con la totalidad de la presentación de documentos con la oferta de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la misma **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

Margen de Preferencia para productos nacionales: No se aplica.
Criterio para desempate de ofertas: No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas.
Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación: No se aplica.

6).- RECOMENDACIÓN.

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, se procede a disminuir las cantidades, y en observancia al artículo 34 inciso "c" de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, que establece que *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* recomienda adjudicar a la firma: **ROSLYM S.R.L.** por el Monto Mínimo de **G. 10.000.000.-** (Guaraníes: Diez millones) y el monto Máximo es de **G. 20.000.000.-** (Guaraníes: Veinte millones) según el siguiente detalle:

Francisco Alcaraz Alcaraz
Comisario Pnal. MCP
Habilitado Pagador
Tesorero

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" (ID. Nº 287 256)

Ítem	Código	Descripción	UM	Cant.	Presentación	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	72102602 -002	Mantenimiento y Reparación de Muebles	Unidad	1	Evento	200.000	3.500.000	7.000.000
2	72102602 -002	Mantenimiento y Reparación de Muebles	Unidad	1	Evento	50.000	650.000	1.300.000
3	72102602 -002	Mantenimiento y Reparación de Muebles	Unidad	1	Evento	50.000	1.500.000	3.000.000
4	72102602 -002	Mantenimiento y Reparación de Muebles	Unidad	1	Evento	100.000	850.000	1.700.000
5	72102602 -002	Mantenimiento y Reparación de Muebles	Unidad	1	Evento	150.000	3.500.000	7.000.000
					Total	**550.000**	**10.000.000**	**20.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas del día veintiún del mes de abril del año dos mil quince, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe - Departamento U.O.C

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero PROG. 2.1.7

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" (ID. Nº 287 256)

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Ítem	Código	Descripción	UM	Cant.	Presentación	ROSLYM S.R.L.	JD Servicios de JORGE DANIEL ARGUELLO	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	72102602-002	Mantenimiento y Reparación de Muebles	Unidad	1	Evento	200.000	350.000	3.500.000	7.000.000
2	72102602-002	Mantenimiento y Reparación de Muebles	Unidad	1	Evento	50.000	140.000	650.000	1.300.000
3	72102602-002	Mantenimiento y Reparación de Muebles	Unidad	1	Evento	50.000	160.000	1.500.000	3.000.000
4	72102602-002	Mantenimiento y Reparación de Muebles	Unidad	1	Evento	100.000	160.000	850.000	1.700.000
5	72102602-002	Mantenimiento y Reparación de Muebles	Unidad	1	Evento	150.000	140.000	3.500.000	7.000.000
					Total	**550.000**	**950.000**	**10.000.000**	**20.000.000**

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DFAAP.
Jefe - Departamento U.O.C

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero PROG. 2.1.7